2022-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS-

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
REGISTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
SECCIONAL CAPITAL FEDERAL N°41

Rte:Registro Seccional Capital Federal N°41
Encargada Titular: Milesi Natalia
Av: De Mayo N°881 Piso 1of. A
Tel.:4342-2949
Mail: rs02041@rrss.dnrpa.gov.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de Noviembre de 2022

AL VS. A CARGO
JUZGADO COMERCIAL N°2 SECRETARIA N°200
DE LA CIUDAD DE AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Ref.: COM 160/2022-PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DEDTERMINADOS C/ALPEPO S.A. Y OTRO S/EJ.PRENDARIA.-

Me dirijo a Ud. En mi carácter de Encargada titular del Registro de la Propiedad Automotor Capital Federal N°41 con el fin de informar que las peticiones ante los registros Seccionales de la propiedad automotor, deben ser mediante solicitudes tipo y/o formularios, previo pago del arancel correspondiente (art. 9 del Régimen Jurídico del Automotor Decreto Ley N°6582/58 y modif.) la gratuidad es de carácter excepcional y solo prevista de manera taxativa en la norma. (Decreto N°335/88 art.4)

El beneficio de litigar sin gasto no se encuentra alcanzado por lo dispuesto tanto en el Decretó N°335/88 en su art. 4 inc. B), como en el D.N.T.R. Titulo I Capitulo III Sección 1 Articulo 4 inc b), toda vez que no existe norma específica que establezca la gratuidad o diferimiento de pago **(como ocurre en los juicios laborales o en los procesos de quiebra)**

Por otro lado, el beneficio de litigar sin gastos alcanza al pago de las costas o gastos judiciales exclusivamente, por lo que tampoco encuadraría en las normas locales de procedimiento, dado que la información que brinda la Dirección Nacional como los Registros Seccionales de la Propiedad Automotor, no revisten ese carácter.

Se informa datos de la cuenta bancaria si desea hacer la transferencia correspondiente al importe de los trámites solicitados "CANCEDLACION DE PRENDA" $280 Y " LEVANTAMIENTO DE MEDIDA JUDICIAL" $280 -CBU 0070236420000004210951, alias: REGISTRO.02041 CUIL 27-25023359-6 (BCO. GALICIA SUC.0236)., de efectuar el pago se solicita reenvié nuevamente el oficio con el pago correspondiente mediante sistema DEOX o bien apersonarse el autorizado a diligenciar el trámite en la sede de este Registro Seccional con previo turno (DNRPA.GOV.AR)

Sin mas saludo a VS atentamente. -

RIOS PAOLA
Encargada Suplente
Reg. Secc. Automotor
Capital Federal N° 41

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 09/11/2022
Usuario: 20264119473